



# Asamblea General

Distr. general  
3 de enero de 2006  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 149 b) del programa

### Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente

Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

## Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
II. Recursos necesarios . . . . .	12
A. Necesidades generales . . . . .	12
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	13
C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	13
D. Capacitación . . . . .	14
III. Incidente de Qana . . . . .	15
IV. Análisis de las diferencias . . . . .	15
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	20
VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para dar cumplimiento a las decisiones y recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296 y las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas . . . . .	21



A. Asamblea General .....	21
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	25
C. Junta de Auditores .....	26
Anexo	
Organigrama .....	27
Mapa .....	28

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que asciende a 94.112.400 dólares.

El presupuesto cubre el despliegue de 2.000 miembros de los contingentes militares, 120 funcionarios de contratación internacional y 339 funcionarios de contratación nacional.

El total de las necesidades de recursos de la Fuerza para el ejercicio económico correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se ha vinculado al objetivo de la misión mediante una serie de cuadros basados en los resultados, agrupados en dos componentes: operaciones y apoyo. Los recursos humanos de la misión, en lo que se refiere al número de personal, se han imputado a cada uno de los componentes, con la excepción de la dirección y la gestión ejecutivas de la misión, que pueden imputarse a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, en su caso, con los productos específicos previstos por la misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.)

Categoría	Gastos	Consig-	Estimaciones	Diferencia	
	(2004/2005)	naciones	de gastos	Cuantía	Porcentaje
	(2005/2006)	(2005/2006)	(2006/2007)		
Personal militar y de policía	40 509,1	39 143,1	38 456,6	(686,5)	(1,8)
Personal civil	30 441,7	33 937,7	35 311,3	1 373,6	4,0
Gastos operacionales	18 293,3	21 172,1	20 344,5	(827,6)	(3,9)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>89 244,1</b>	<b>94 252,9</b>	<b>94 112,4</b>	<b>(140,5)</b>	<b>(0,1)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 164,1	4 715,7	4 556,9	(158,8)	(3,4)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>85 080,0</b>	<b>89 537,2</b>	<b>89 555,5</b>	<b>18,3</b>	<b>0,0</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>89 244,1</b>	<b>94 252,9</b>	<b>94 112,4</b>	<b>(140,5)</b>	<b>(0,1)</b>

## Recursos humanos

	<i>Contingentes militares<sup>a</sup></i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>				
Puestos aprobados 2005/2006	–	9	4	13
Puestos propuestos 2006/2007	–	13	4	17
<b>Componentes</b>				
Operaciones				
Puestos aprobados 2005/2006	2 000	–	–	2 000
Puestos propuestos 2006/2007	2 000	–	–	2 000
Apoyo				
Puestos aprobados 2005/2006	–	116	335	451
Puestos propuestos 2006/2007	–	107	335	442
<b>Total</b>				
Puestos aprobados 2005/2006	–	125	339	2 464
Puestos propuestos 2006/2007	–	120	339	2 459
<b>Diferencia neta</b>	–	<b>(5)</b>	–	<b>(5)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

<sup>b</sup> Incluye a funcionarios nacionales profesionales y a funcionarios nacionales de servicios generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección V del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978). En su resolución 1614 (2005) el Consejo autorizó la prórroga del mandato de la Fuerza.

2. La Fuerza tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general que consiste en restablecer la paz y la seguridad internacionales.

3. Dentro de ese objetivo general, la Fuerza contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos unos productos clave conexos, como se indica en los marcos que figuran más adelante. Esos marcos se agrupan atendiendo a componentes: operaciones y apoyo.

4. Los logros previstos conducirían al cumplimiento del objetivo del Consejo de Seguridad en el marco cronológico de la Fuerza y los indicadores de progreso dan una medida del progreso alcanzado en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Fuerza, en lo que se refiere a la dotación de personal, se han imputado a los distintos componentes, con la excepción de la dirección y la gestión ejecutivas, que se pueden imputar a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias de la dotación de personal en comparación con el presupuesto para el período 2005/2006, incluidas las reclasificaciones, se han explicado en los componentes respectivos.

5. En el período 2006/2007, la misión procurará lograr mejoras de eficacia en la esfera de la administración reduciendo su dotación de personal y el 25% de su parque automotor, mientras sigue prestando apoyo al mismo contingente de 2.000 componentes militares.

6. El cuartel general de la Fuerza, que alberga las oficinas del Comandante de la Fuerza y del Oficial Administrativo Jefe, tiene su base en Naqoura, a unos kilómetros de la Línea Azul y a 90 kilómetros de Beirut. La oficina administrativa, de enlace y de adquisiciones de la Fuerza (Casa de la FPNUL) está situada en Beirut. Todo el transporte del personal y de los bienes y servicios entre esas localidades es efectuado por la Fuerza.

### Dirección y gestión ejecutivas

7. La dirección y la gestión generales de la misión están a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>			
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2005/2006	1	1	2	1	–	3	–	8	3	– 11
Puestos propuestos 2006/2007	1	1	2	3	3	3	–	13	4	– 17
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	<b>2</b>	<b>3</b>	–	–	<b>5</b>	<b>1</b>	– <b>6</b>

<sup>a</sup> Incluye funcionarios nacionales profesionales y funcionarios nacionales de servicios generales.

**Personal: aumento de 5 puestos de contratación internacional y 1 puesto de contratación nacional**

8. *Centro Mixto de Análisis de la Misión (1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)*: en el Centro Mixto de Análisis de la Misión se solicita la creación de un puesto de Analista de Información (P-3) y la reasignación de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Transportes. El Centro, que será dirigido por el asesor superior del Comandante de la Fuerza, contribuirá a mejorar las labores de recopilación de información, análisis y armonización de políticas en los componentes de la FPNUL y promoverá al máximo la complementariedad y la cooperación entre las operaciones civiles y militares de la misión. El Centro se ocupará de reunir y cotejar información y realizar análisis a corto plazo y a mediano o largo plazo. El personal del Centro estará integrado por analistas militares, civiles y de seguridad. El Analista de Información (P-3) realizará análisis a corto plazo para períodos de un máximo de siete días y formará parte del Centro de Gestión y Análisis de la Información, que es un componente del Centro Mixto de Análisis de la Misión. Otro de los objetivos fundamentales del Centro Mixto de Análisis de la Misión será el de establecer una base de datos integrada con información reservada sobre la actualidad política y militar que pueda afectar al mandato de la misión. El titular del puesto del Servicio Móvil se encargará de la creación y el mantenimiento de la base de datos y de la infraestructura segura de la red local que apoyará la base de datos y que no será encomendada a personal no perteneciente al Centro Mixto de Análisis de la Misión.

9. La amplia capacidad del Centro Mixto de Análisis de la Misión para realizar análisis en un amplio espectro de las actividades de la misión, junto con el establecimiento de una base de datos integrada, supondrán un importante apoyo para las funciones de la Dependencia de Seguridad de la misión. La cooperación entre el Centro Mixto de Análisis de la Misión y los componentes de seguridad de la misión hará posible realizar mejores evaluaciones generales y específicas de los riesgos.

10. Las hostilidades que tuvieron lugar en la Línea Azul en noviembre de 2005 pusieron de manifiesto la volátil situación que impera en el Líbano meridional y las posibilidades de que se deterioren las condiciones, lo que supone un argumento más para disponer de un Centro Mixto de Análisis de la Misión plenamente operativo.

11. *Dependencia de Seguridad (2 puestos del Servicio Móvil y 1 puesto nacional de servicios generales)*: la Asamblea General, en su resolución 58/295, aprobó el establecimiento de un puesto de Jefe de Seguridad de categoría P-3 en la misión. En el contexto de su presupuesto para el período 2005/2006, la misión propuso la reasignación de un puesto del Servicio Móvil y un puesto de funcionario nacional de servicios generales a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe a fin de constituir una Dependencia de Seguridad. Las recientes hostilidades ocurridas en la Línea Azul han demostrado que la actual dotación de personal no es suficiente para afrontar una situación de especial intensidad que entraña la necesidad de mantener informado constantemente al jefe de la misión sobre la situación de seguridad y al mismo tiempo proporcionar orientación al personal civil y mantener el contacto con las autoridades libanesas. Se propone trasladar la Dependencia de Seguridad a la Oficina del Comandante de la Fuerza y aumentar su dotación de personal con un puesto del Servicio Móvil reasignado de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El Oficial de Seguridad adicional supervisará la administración general de la Dependencia de Seguridad, con especial atención a la preparación de planes de seguridad y la realización de investigaciones corrientes y evaluaciones

de la seguridad, así como al establecimiento de políticas y procedimientos para examinar las situaciones de crisis y preparar planes para emergencias. La dotación de personal propuesta permitirá a la misión contribuir con mayor eficacia a velar por la seguridad permanente de 41 posiciones militares, incluido el cuartel general de la misión, así como la Casa de la FPNUL en Beirut. La cooperación con el Centro Mixto de Análisis de la Misión facilitará la organización de sesiones de información sobre cuestiones de seguridad y sobre los planes para situaciones imprevistas destinadas al personal civil y militar.

12. *Información Pública (1 puesto de categoría P-3)*: los últimos acontecimientos ocurridos en la misión han hecho que aumente el interés del Consejo de Seguridad por las actividades en el Líbano, como lo demuestran sus resoluciones 1559 (2004), 1595 (2005), 1636 (2005) y 1644 (2005). Posteriormente se han puesto en marcha otras iniciativas de la Organización. Cabe destacar la estrategia de comunicación de las Naciones Unidas en los países árabes, iniciada por el Departamento de Información Pública con objeto de lograr una comunicación más amplia y eficaz entre las Naciones Unidas y la población, los gobiernos y las organizaciones cívicas en los países del Oriente Medio y otros países árabes. La FPNUL contribuirá a esas iniciativas incrementando sus actividades de prensa e información pública dentro de su mandato. Actualmente, las actividades de información pública están a cargo de un auxiliar de medios de difusión (personal local), el asesor superior del Comandante de la Fuerza y el oficial de asuntos civiles. Los dos últimos funcionarios desempeñan esas funciones además de sus funciones principales. Por consiguiente, se propone crear el puesto de Oficial de Información Pública (P-3) en la Oficina del asesor superior del Comandante de la Fuerza para atender el número cada vez mayor de funciones de información pública necesarias en la misión difundiendo puntualmente la información de interés para los representantes de los medios de difusión, funcionarios gubernamentales, otros dirigentes políticos, organizaciones no gubernamentales y el público en general. El oficial de información pública fomentará la conciencia de la población sobre el mandato, la misión y las actividades de la FPNUL, promoviendo así sus metas y objetivos. Se propone que el puesto sea reasignado desde la Sección de Adquisiciones.

### Componente 1: operaciones

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Las partes respetan plenamente la Línea Azul	1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima o terrestre y ningún incidente de disparos a través de la Línea
<p><b>Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 178.850 días-persona de patrulla móvil (5 soldados x 98 patrullas x 365 días)</li> <li>• 18.130 días-persona de patrulla móvil como capacidad de reserva (5 soldados x 98 patrullas x 37 días)</li> <li>• 167.900 días-persona de puestos de observación con dotación de soldados (5 soldados por puesto x 2 turnos x 46 puestos de observación x 365 días)</li> <li>• 480 horas de patrulla aérea a lo largo de la Línea Azul</li> <li>• 180 horas de vuelo de investigación y movimiento operativo</li> <li>• 2 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones periódicas de enlace con el Gobierno del Líbano y otros altos funcionarios y con dirigentes de las fuerzas de defensa israelíes sobre cuestiones relativas a la Línea Azul</li> <li>• Mediación con las partes para reducir las tensiones en caso de que se produzcan</li> </ul>	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional	1.2.1 Aumento de la presencia de las autoridades libanesas en el Líbano meridional en comparación con 2005/2006
<p><b>Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones semanales de enlace y reuniones mensuales de alto nivel con las autoridades del Gobierno del Líbano sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en la zona de operaciones de la Fuerza</li> <li>• Cooperación constante con las autoridades libanesas para mantener la paz y la seguridad en la zona de operaciones de la Fuerza</li> <li>• Coordinación de la asistencia humanitaria a la población local con la Oficina del Representante Personal del Secretario General para el Líbano, así como con diferentes oficinas y organismos de las Naciones Unidas presentes en el Líbano, representaciones diplomáticas y organizaciones no gubernamentales</li> <li>• Colaboración constante con las autoridades y los organismos del Líbano sobre las actividades de remoción de minas, con inclusión del suministro de mapas y la transferencia de información al respecto</li> </ul>	
<i>Factores externos:</i> La FPNUL tendrá plena libertad de circulación, que será respetada por todas las partes	

## Cuadro 2

**Recursos humanos: componentes 1, operaciones**

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2005/2006	2 000
Puestos propuestos 2006/2007	2 000
<b>Diferencia neta</b>	–

**Componente 2: apoyo**

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Eficacia y eficiencia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	<p>2.1.1 Incremento del ancho de banda para la red local (2004/2005: 100% de la red en 100MB; 2005/2006: 33% en 1GB; 2006/2007: 66% en 1GB)</p> <p>2.1.2 Reducción del número de accidentes de circulación (2004/2005: 197; 2005/2006: 180; 2006/2007: 170)</p> <p>2.1.3 Reducción de los puestos del Servicio Móvil en la administración (2004/2005: 0 puestos; 2005/2006: 0 puestos; 2005/2006: 6 puestos)</p>



**Productos****Mejora de los servicios**

- Ejecución del segundo año de un programa trienal de modernización del equipo de la red
- Ejecución de un programa ampliado de capacitación de conductores destinado a los contingentes que incluya vehículos pesados y especializados
- Puesta en práctica de una estructura revisada de gestión y personal (aumento de la eficiencia)

**Personal militar**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 2.000 soldados
- Suministro y almacenamiento de raciones para un promedio de 2.000 soldados

**Personal civil**

- Administración de un promedio de 120 funcionarios de contratación internacional y 339 funcionarios de contratación nacional

**Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 41 posiciones militares, que comprenden 1.138 viviendas prefabricadas y 160 viviendas de paredes y techo sólidos y edificios de oficinas
- Mantenimiento de 50 kilómetros de carretera de acceso a diversas posiciones militares
- Reparación y mantenimiento de 17 helipuertos

**Transporte terrestre**

- Gestión y mantenimiento de 587 vehículos, incluidos 50 vehículos blindados y 46 remolques

**Transporte aéreo**

- Gestión y mantenimiento de 4 helicópteros

**Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento de 3 sistemas de satélite, 40 estaciones repetidoras de VHF, 55 enlaces de UHF, 900 aparatos emisores-receptores de radio y 10 centrales telefónicas para 1.500 usuarios

**Tecnología de la información**

- Apoyo y mantenimiento de la red de área extendida, 550 computadoras de escritorio, 72 computadoras portátiles, 49 servidores, 58 transmisores digitales, 230 impresoras, 18 escáneres y 85 conmutadores

**Equipo médico**

- Gestión y mantenimiento de 5 centros médicos de nivel I y 2 de nivel básico para todo el personal de la misión y la población civil local en casos urgentes
- Mantenimiento de los planes de evacuación por tierra y aire para toda la misión y todas las ubicaciones de las Naciones Unidas, incluidos los hospitales de nivel III de Saida y Beirut
- Gestión y mantenimiento de instalaciones de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales sobre el VIH para todo el personal
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluida la educación entre pares

**Seguridad**

- Puesta en práctica de una nueva estructura de seguridad para la misión
- Prestación de servicios permanentes de seguridad en 41 posiciones militares, incluidos el cuartel general de la misión y la Casa de la FPNUL
- Celebración de 4 sesiones de información sobre seguridad y planes para situaciones imprevistas, destinadas a 2.000 miembros del personal militar, 120 funcionarios internacionales y 339 funcionarios nacionales

**Personal militar y civil**

- Ejecución de un programa sobre conducta y disciplina destinado a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento y recomendaciones sobre medidas disciplinarias

*Factores externos:* Los abastecedores, contratistas y proveedores podrán entregar los bienes y servicios con arreglo a los contratos

### Cuadro 3 Recursos humanos: componente 2, apoyo

*Categoría*

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4<sup>a</sup></i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
<b>Administración</b>											
Puestos aprobados 2005/2006	–	1	8	12	76	20	–	117	336	–	453
Puestos propuestos 2006/2007	–	1	8	11	67	20	–	107	335	–	442
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	(1)	(9)	–	–	(10)	(1)	–	(11)

<sup>a</sup> Incluye la reclasificación de puesto del Oficial Jefe de Finanzas de P-5 a P-4.

<sup>b</sup> Incluye funcionarios nacionales profesionales y funcionarios nacionales de servicios generales.

*Justificación*

- **Personal de contratación internacional: reducción de 10 puestos**

Se propone reasignar 4 puestos (1 puesto de categoría P-3 y 3 del Servicio Móvil) al componente de dirección y gestión ejecutivas y suprimir 6 puestos del Servicio Móvil.

Los puestos que se propone reasignar prestarán apoyo al Centro Mixto de Análisis de la Misión (1 puesto del Servicio Móvil), la Dependencia de Seguridad (2 puestos del Servicio Móvil) y las funciones de información pública (1 puesto de categoría P-3) en la Oficina del Asesor Superior del Comandante de la Fuerza. Los puestos serán reasignados desde la Sección de Adquisiciones (1 puesto de categoría P-3), la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1 puesto del Servicio Móvil), la Sección de Transportes (1 puesto del Servicio Móvil) y la oficina del Oficial Administrativo Jefe (1 puesto del Servicio Móvil).

Los puestos que se propone suprimir pertenecen a la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1 puesto del Servicio Móvil), la Sección de Transportes (2 puestos del Servicio Móvil), la Sección de Servicios Generales (1 puesto del Servicio Móvil) y la Sección de Apoyo de Ingeniería (2 puestos del Servicio Móvil).

---

*Justificación*

---

En la Sección de Adquisiciones, se propone la reducción de 1 puesto de categoría P-3 de acuerdo con los objetivos de la misión de centrarse en la capacitación interna intensiva y establecer mecanismos de control eficaces. La reducción propuesta de recursos para las funciones de adquisiciones también se corresponde con la disminución general de las actividades de adquisición a raíz de la reducción de la misión en el período 2002/2003 y el descenso del puesto de Oficial Jefe de Adquisiciones de la categoría P-5 a la categoría P-4 en el presente período 2005/2006. La dotación de personal propuesta de la Sección de Adquisiciones, que será de 27 funcionarios, 10 de ellos de contratación internacional, se considera adecuada para desempeñar eficazmente las actividades de adquisición que se prevé realizar.

En la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Sección de Servicios Generales, la Sección de Transportes y la Sección de Ingeniería, la misión ha revisado las funciones desempeñadas por el personal del Servicio Móvil en el contexto de la carga de trabajo prevista en relación con funciones administrativas y ha identificado 6 puestos que podrían suprimirse.

- **Personal de contratación internacional: reclasificación de la categoría P-5 a la categoría P-4**

Después de haber revisado la estructura y las operaciones con objeto de ajustar las necesidades de recursos de la FPNUL con los de otras misiones de tamaño y complejidad semejantes, se propone reclasificar el puesto de Oficial Jefe de Finanzas de la categoría P-5 a la categoría P-4.

- **Personal de contratación nacional: reducción de 1 puesto**

Con el traslado de la Dependencia de Seguridad a la Oficina del Comandante de la Fuerza, se propone que también se reasigne el puesto de funcionario nacional de servicios generales junto con el resto del personal de la Dependencia.

En relación con la propuesta de supresión de 2 puestos del Servicio Móvil en la Sección de Ingeniería, se propone reasignar 2 puestos de funcionarios nacionales de servicios generales del Servicio de Apoyo Militar y la Sección de Servicios Generales a la Sección de Apoyo de Ingeniería para apoyar al resto del personal de la Sección.

---

## II. Recursos necesarios

### A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.)

Categoría	Gastos	Consignaciones	Estimaciones	Diferencia	
	(2004/2005)	(2005/2006)	de gastos (2006/2007)	Cuantía	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	40 509,1	39 143,1	38 456,6	(686,5)	(1,8)
Policía civil	–	–	–	–	–
Unidades constituidas de policía	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>40 509,1</b>	<b>39 143,1</b>	<b>38 456,6</b>	<b>(686,5)</b>	<b>(1,8)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional <sup>a</sup>	17 059,1	18 143,0	18 649,3	506,3	2,8
Personal de contratación nacional <sup>b</sup>	13 382,6	15 794,7	16 662,0	867,3	5,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>30 441,7</b>	<b>33 937,7</b>	<b>35 311,3</b>	<b>1 373,6</b>	<b>4,0</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal temporario general	30,7	48,0	46,5	(1,5)	(3,1)
Personal proporcionado por el gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	312,1	335,1	248,1	(87,0)	(26,0)
Instalaciones e infraestructura	7 224,4	9 178,7	8 121,2	(1 057,5)	(11,5)
Transporte terrestre	4 028,7	4 445,6	4 659,6	214,0	4,8
Transporte aéreo	1 635,6	1 648,7	2 039,1	390,4	23,7
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	1 324,7	1 326,8	1 343,0	16,2	1,2
Tecnología de la información	1 226,4	1 195,3	1 039,0	(156,3)	(13,1)
Equipo médico	655,7	763,0	689,8	(73,2)	(9,6)
Equipo especial	574,5	531,2	526,3	(4,9)	(0,9)
Suministros, servicios y equipo diversos	1 280,5	1 699,7	1 631,9	(67,8)	(4,0)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>18 293,3</b>	<b>21 172,1</b>	<b>20 344,5</b>	<b>(827,6)</b>	<b>(3,9)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>89 244,1</b>	<b>94 252,9</b>	<b>94 112,4</b>	<b>(140,5)</b>	<b>(0,1)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 164,1	4 715,7	4 556,9	(158,8)	(3,4)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>85 080,0</b>	<b>89 537,2</b>	<b>89 555,5</b>	<b>18,3</b>	<b>0,0</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>89 244,1</b>	<b>94 252,9</b>	<b>94 112,4</b>	<b>(140,5)</b>	<b>(0,1)</b>

<sup>a</sup> En las estimaciones de gastos correspondientes a 2006/2007 se incluye una tasa de vacantes del 6% (la tasa de vacantes que se aplicó en 2005/2006 fue del 6%).

<sup>b</sup> En las estimaciones de gastos correspondientes a 2006/2007 se incluye una tasa de vacantes del 3% (la tasa de vacantes que se aplicó en 2005/2006 fue del 3%).

## B. Contribuciones no presupuestadas

13. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	1 304,3
<b>Total</b>	<b>1 304,3</b>

## C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

14. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se basan en las tasas estándar de reembolso correspondientes al equipo pesado y la autonomía logística y ascienden a un total de 3.495.000 dólares, distribuidos de la manera siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Observadores militares	–
Contingentes militares	1 918,4
Unidades constituidas de policía	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 918,4</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructura	
Servicios de comedores (instalaciones de cocina)	64,9
Equipo de oficina	56,1
Electricidad	68,7
Trabajos técnicos menores	39,4
Lavandería y limpieza	390,1
Tiendas de campaña	–
Viviendas	–
Suministros generales diversos	106,5
Equipo específico	–
Material de fortificación de campaña	–
Comunicaciones	
Comunicaciones	28,0
Equipo médico	
Servicios médicos	313,6

<i>Categoría</i>				<i>Monto estimado</i>
Equipo especial				
Desactivación de explosivos				110,7
Equipo de observación				398,6
Identificación				–
Protección contra ataques nucleares, biológicos y químicos				–
<b>Subtotal</b>				<b>1 576,6</b>
<b>Total</b>				<b>3 495,0</b>
<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>	
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>				
Coeficiente por condiciones ambientales extremas	0,50	1º de julio de 2005	–	
Coeficiente por intensificación de las operaciones	2,30	1º de julio de 2005	–	
Coeficiente por actos hostiles o abandono forzoso	–	1º de julio de 2005	–	
<b>B. Aplicables al país de origen</b>				
Transporte adicional	0,25-2,00			

## D. Capacitación

15. Las necesidades previstas en relación con las actividades de capacitación para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores para capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales para capacitación	128,9
Suministros, servicios y equipo diversos	
Honorarios, suministros y servicios de capacitación	140,0
<b>Total</b>	<b>268,9</b>

16. Estas necesidades comprenden la capacitación en materia de gestión, transporte terrestre, comunicaciones, tecnología de la información, trabajos técnicos, gestión de suministros y propiedades, finanzas y seguridad.

### III. Incidente de Qana

17. En el párrafo 13 de su resolución 59/307, la Asamblea General reiteró su petición al Secretario General de que adoptara las medidas necesarias para la aplicación cabal del párrafo 8 de su resolución 51/233, del párrafo 5 de su resolución 52/237, del párrafo 11 de su resolución 53/227, del párrafo 14 de su resolución 54/267, del párrafo 14 de su resolución 55/180 A, del párrafo 15 de su resolución 55/180 B, del párrafo 13 de su resolución 56/214 A, del párrafo 13 de su resolución 56/214 B, del párrafo 14 de su resolución 57/325 y del párrafo 13 de su resolución 58/307, insistió una vez más en que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados en el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y pidió al Secretario General que le informara de esa cuestión en su sexagésimo período de sesiones. En cumplimiento de lo dispuesto en esas resoluciones, se ha consignado esa suma en las cuentas por cobrar de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 11 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de las cuales tenía por fecha el 16 de enero de 2006, sin que se haya recibido respuesta.

### IV. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias empleando varias opciones preestablecidas dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o alcance del mandato o cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por partes o situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, el establecimiento de nuevas prioridades o la adición de determinados productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales sin que varíe el nivel de los productos), o bien diferencias causadas por cuestiones relacionadas con la ejecución del presupuesto (por ejemplo, haber subestimado los costos o las cantidades de los insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

<sup>1</sup> Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(686,5)	(1,8%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

18. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la no inclusión de un crédito correspondiente a la responsabilidad de la Organización en caso de muerte o discapacidad, junto con la reducción del reembolso de los gastos de los contingentes sobre la base del despliegue efectivo en el período 2004/2005. Las necesidades relativas a las prestaciones por muerte y discapacidad se incluirán en el presupuesto aprobado y se informará de ellas en el informe de ejecución. Además, la disminución de las existencias de vehículos y remolques de propiedad de los contingentes, así como la no inclusión de créditos para las necesidades relativas al flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes también han contribuido a la reducción de las necesidades.

19. La diferencia es contrarrestada en parte por un crédito adicional para viajes de los contingentes, debido al aumento de las tarifas aéreas, y por un crédito adicional para raciones sobre la base de los costos reales en el presente período 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	506,3	2,8%

• **Medidas de administración: aumento de los gastos medios de la misión por concepto de sueldos**

20. La suma de 18.649.300 dólares se destinará a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a 120 puestos. La diferencia es resultado principalmente del aumento de los gastos medios de la misión por concepto de sueldos, y se ve compensada por la reducción de seis puestos del Servicio Móvil.

21. El crédito para gastos comunes de personal incluye una suma correspondiente al 4% de los sueldos netos a fin de sufragar las necesidades que suponen las obligaciones no financiadas de la Organización en relación con el seguro médico después de la separación del servicio.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	867,3	5,5%

• **Parámetros de los gastos: modificación de la escala de sueldos estándar**

22. Las necesidades adicionales por valor de 867.300 dólares fueron resultado de una modificación de la escala de sueldos estándar aplicable en el Líbano con efectos a partir del 1º de septiembre de 2005 y una disminución de los tipos de cambio de 1.510 a 1.499 libras libanesas por dólar de los Estados Unidos a partir del 1º de diciembre de 2005.



	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(1,5)	(3,1%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

23. La diferencia está causada por la disminución de las necesidades previstas para la sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(87,0)	(26,0%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

24. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la no inclusión del crédito para viajes de funcionarios de la Sede a la misión. En cambio, se incluye un crédito por ese concepto en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2006/2007.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(1 057,5)	(11,5%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y reducción de los productos**

25. La diferencia se debe principalmente a la disminución de las necesidades por concepto de adquisición de grupos electrógenos, obras de reforma y remodelación y servicios de construcción.

26. Por lo que respecta a la adquisición de grupos electrógenos, la disminución de las necesidades guarda relación con el concurso previsto en el presente período para la adquisición de nuevos grupos electrógenos, programado inicialmente para el período 2004/2005 pero aplazado hasta el presente período para cumplir los requisitos de seguridad aprobados por la Asamblea General en su resolución 58/295. En el período 2006/2007, la misión tiene previsto adquirir 33 grupos electrógenos, frente a la adquisición prevista en el presente período 2005/2006 de 54 grupos electrógenos.

27. Por lo que se refiere a los servicios de construcción y las obras de reforma y remodelación, la disminución de las necesidades responde a la finalización prevista en el período en curso de proyectos destinados a paliar las deficiencias de seguridad en la misión.

28. La disminución de las necesidades por concepto de adquisición de grupos electrógenos, obras de reforma y remodelación y servicios de construcción es contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades por concepto de gasolina, aceite y lubricantes, a causa del aumento de los precios.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	214,0	4,8%

• **Medidas de administración: aumento de los insumos y los mismos productos**

29. Las necesidades adicionales obedecen a la adquisición prevista de 50 vehículos que alcanzarán el final de su vida útil en el período 2006/2007. En comparación, la misión prevé adquirir 21 vehículos en el presente período 2005/2006. Aunque la adquisición prevista de vehículos aumentará en el período 2006/2007 en comparación con el período en curso, la misión reducirá el parque automotor general previsto de 810 vehículos al 30 de junio de 2005 a 613 al 30 de junio de 2007.

30. Las necesidades adicionales son compensadas por la disminución de las necesidades por concepto de reparaciones y conservación, seguro de responsabilidad civil, piezas de repuesto y gasolina, aceite y lubricantes, a causa de la reducción del parque automotor de la misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	390,4	23,7%

• **Medidas de administración: aumento de los insumos y los mismos productos**

31. Las necesidades adicionales se deben en parte al aumento de las necesidades por concepto de alquiler y funcionamiento de helicópteros al haber aumentado el costo por hora de vuelo. El aumento de las necesidades es compensado en parte por la reducción de las primas de seguro de responsabilidad civil, habida cuenta de que disminuyó la cuota prorrateada de la misión en el seguro general de responsabilidad civil del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	16,2	1,2%

• **Medidas de administración: aumento de los insumos y los mismos productos**

32. Las necesidades adicionales se deben en parte al aumento de las necesidades por concepto de piezas de repuesto, sobre la base de las necesidades constatadas en el pasado. El aumento es compensado en parte por la reducción de las necesidades respecto de las comunicaciones comerciales a causa del cambio de configuración del sistema CarLog para que pueda funcionar utilizando la infraestructura de red de la misión en lugar de una red comercial.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(156,3)	(13,1%)

**• Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

33. La disminución de las necesidades se debe principalmente a que la sustitución de computadoras se ha reducido de 100 computadoras en el período en curso a 40 en el período 2006/2007. La disminución de las necesidades es contrarrestada en parte por el aumento del crédito destinado a piezas de recambio y suministros para los elementos de conectividad de la red local que se necesitan para el traslado de las estaciones de trabajo de la Sección de Servicios Generales y el mando del campamento de Naqoura y a los suministros fungibles para la impresora de mapas del centro de coordinación de las actividades relativas a las minas, que anteriormente figuraba en la partida de suministros de detección y remoción de minas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo médico</b>	(73,2)	(9,6%)

**• Medidas de administración: reducción de los insumos y reducción de los productos**

34. La disminución de las necesidades responde principalmente a la finalización prevista en el período en curso de la adquisición de equipo inicialmente programada para el período 2004/2005 pero aplazada hasta el presente período para permitir que la misión paliara las deficiencias de seguridad observadas a raíz de una evaluación de riesgos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	(4,9)	(0,9%)

**• Medidas de administración: reducción de los insumos y los mismos productos**

35. La disminución de las necesidades obedece a una reducción de la sustitución de equipo de detección y remoción de minas, habida cuenta de que las existencias actuales siguen siendo aptas y suficientes para las actividades de detección y remoción de minas. La disminución es contrarrestada en parte por la sustitución de equipo de observación que está quedando obsoleto.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipos diversos</b>	(67,8)	(4,0%)

**• Medidas de administración: reducción de los insumos y reducción de los productos**

36. La disminución de las necesidades está causada principalmente por el descenso de las adquisiciones de equipo diverso, las menores necesidades por concepto de honorarios y suministros de capacitación y la reducción de los costos por concepto

de flete y gastos conexos. El inventario corriente de equipo diverso sigue siendo apto y suficiente para el funcionamiento de la misión, por lo que disminuyen las necesidades de sustitución en el período 2006/2007. Por lo que respecta a los honorarios y servicios de capacitación, la disminución de las necesidades es resultado del esfuerzo de la misión por aumentar las actividades de capacitación in situ y de bajo costo. El crédito por concepto de flete y gastos conexos se basa en las necesidades de períodos pasados.

37. La disminución de las necesidades es contrarrestada en parte por un crédito adicional para el reembolso a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) de gastos por concepto de mapas de operaciones y la reposición de las existencias agotadas de uniformes, banderas y calcomanías.

## **V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

38. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza son:**

**a) Consignar la suma de 94.112.400 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007;**

**b) Prorratear el monto indicado en el apartado a) *supra* a razón de 7.842.700 dólares por mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Fuerza.**

## **VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para dar cumplimiento a las decisiones y recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296 y las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas**

### **A. Asamblea General**

(Resolución 59/296)

*Decisiones y peticiones al Secretario General*

*Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones*

#### **Sección I**

En las solicitudes presupuestarias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2006/2007, informar sobre el aumento de la eficiencia alcanzado como resultado de la aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 59/296. (párr. 4)

La FPNUL propone la supresión de seis puestos del Servicio Móvil en la solicitud presupuestaria correspondiente al período 2006/2007.

#### **Sección II: presupuestación basada en los resultados**

Decide que la aplicación progresiva de la presupuestación basada en los resultados debe realizarse en pleno cumplimiento de la resolución 55/231. (párr. 3)

Aplicada.

Velar por que el objetivo de los indicadores de resultados no sea evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino, en la medida de lo posible, indicar la contribución aportada por las misiones de mantenimiento de la paz a los logros y objetivos previstos, de conformidad con sus mandatos respectivos. (párr. 5)

Aplicada.

Presente las futuras propuestas presupuestarias cumpliendo plenamente lo dispuesto en la resolución 55/231. (párr. 6)

Aplicada.

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz. (párr. 8)

Aplicada. Véase párr. 5 del proyecto de presupuesto para el período 2006/2007.

#### **Sección III: presentación del presupuesto**

Incluir en los documentos presupuestarios la información necesaria disponible que justifique plenamente las necesidades de recursos del Secretario General. (párr. 2)

Aplicada.

Velar por que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría y todas las misiones hagan todo lo posible por introducir una estricta disciplina presupuestaria y aplicar controles apropiados a la ejecución del presupuesto. (párr. 5)

Aplicada. En el proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 se han presentado menores necesidades gracias a la aplicación de controles de inventario más estrictos.

Afirma que, en la medida de lo posible, las solicitudes presupuestarias deberían reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia, y definir estrategias futuras al respecto. (párr. 9)

Aplicada. En los párrs. 5 y 20 del proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 figura información sobre las medidas adoptadas para lograr aumentos de la eficiencia.

Mantener en examen permanente las funciones de los puestos y fijar su nivel con arreglo a la evolución de las necesidades operacionales, así como a las responsabilidades y funciones efectivamente desempeñadas, a fin de asegurar que los recursos se usen de la manera más eficaz posible en función de los costos. (párr. 10)

Aplicada. El proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 incluye el descenso del puesto de Oficial Jefe de Finanzas de la categoría P-5 a la categoría P-4.

#### **Sección IV: examen de la estructura de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz**

Velar por que las restantes operaciones complejas realicen el examen solicitado y racionalicen sus estructuras. (párr. 1)

No procede.

Vigilar la evolución de la estructura de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para evitar la duplicación de funciones y una proporción excesiva de puestos de alto nivel, teniendo en cuenta el mandato, las complejidades y las circunstancias específicas de cada misión. (párr. 2)

Aplicada. El proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 incluye el descenso del puesto de Oficial Jefe de Finanzas de la categoría P-5 a la categoría P-4.

Examinar el nivel y las funciones de los oficiales de protocolo, teniendo en cuenta las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva. (párr. 12)

No procede.

#### **Sección VI: desarme, desmovilización (incluida la reinserción) y reintegración**

Proporcionar información clara sobre los componentes de desarme, desmovilización y reinserción y los gastos conexos relacionados y no relacionados con puestos. (párr. 6)

No procede.

#### **Sección VII: proyectos de efecto rápido**

Racionalizar el proceso de ejecución de proyectos de efecto rápido y velar por que éstos se ejecuten plenamente en los plazos previstos.

No procede.

**Sección VIII: capacitación, contratación y personal sobre el terreno**

Decide limitar la capacitación del personal civil fuera de la sede de la misión a la capacitación relacionada específicamente con el cumplimiento del mandato de la misión, el funcionamiento eficaz de la misión, la función de un puesto, o en los casos en que resulte eficaz en función de los costos, hasta que se termine de elaborar la estrategia general de capacitación. (párr. 1)

Aplicada. La FPNUL continuará sus actividades para adecuar el programa de capacitación a las necesidades operacionales reales de la misión, como se refleja en la solicitud presupuestaria para el período 2006/2007.

Volver a plantear ante la Asamblea General la cuestión de la creación de un puesto en caso de que la función sea permanente y la medida se justifique, en relación con la práctica de contratar a contratistas individuales o a personas mediante contratos de adquisiciones para que desempeñen funciones de carácter continuado. (párr. 11)

La misión estudia la posibilidad de concertar comercialmente con contratistas externos un contrato de gestión, en particular para las funciones de naturaleza más manual.

**Sección XI: participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas**

Seguir velando por que los Voluntarios de las Naciones Unidas estén sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades, incluidas las normas de conducta, que el personal de las Naciones Unidas. (párr. 5)

No procede.

Tomar en cuenta la posibilidad de utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea viable. (párr. 6)

Aplicada. En el proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 se prevé una plantilla de 339 funcionarios nacionales (el 74% de la dotación total de personal civil).

**Sección XVI: adquisiciones**

Velar por que todas las misiones de mantenimiento de la paz se atengan a sus respectivos planes de adquisiciones para aprovechar las ventajas que reporta una correcta planificación en la materia. (párr. 5)

Aplicada. La FPNUL velará por que todos los planes de adquisiciones de cada sección sean revisados con periodicidad trimestral a fin de mantener actualizados los planes respecto de las necesidades operacionales de la misión.

**Sección XVII: administración de bienes**

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe asegurarse de que todas las misiones apliquen un programa de sustitución de bienes de manera eficaz en función de los costos y cumplan estrictamente las directrices vigentes sobre la vida útil de los bienes. (párr. 1)

Aplicada.

Velar por que los jefes de las operaciones de mantenimiento de la paz adopten medidas eficaces para garantizar el control de inventario, la reposición de existencias y la aplicación de procedimientos razonables de anulación en libros para disponer de los activos que ya no sean necesarios o útiles. (párr. 2)

Aplicada. En el proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 se han presentado menores necesidades gracias a la aplicación de controles de inventario más estrictos.

Velar por que existan acuerdos oficiales por escrito, que incluyan elementos tales como el reembolso financiero y la responsabilidad civil, con otros órganos de las Naciones Unidas antes de prestarles recursos que pertenecen a una operación de mantenimiento de la paz. (párr. 3)

La misión velará por que existan todos los acuerdos necesarios.

### **Sección XVIII: tecnología de la información**

Aplicar el sistema Galileo en todas las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de unificar el inventario de las operaciones de mantenimiento de la paz. (párr. 3)

El sistema Galileo ha sido aplicado en la misión.

### **Sección XIX: operaciones aéreas**

Adoptar todas las medidas necesarias para asegurarse de que el personal que participa en operaciones aéreas haya recibido la capacitación adecuada, como se dispone en el Manual de Operaciones Aéreas. (párr. 1)

Aplicada. En el proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 figura un crédito para 120 horas de vuelo dedicadas a capacitación.

Seguir realizando inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas. (párr. 2)

Aplicada.

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales. (párr. 3)

Los bienes de transporte aéreo de la FPNUL están sujetos a los acuerdos de la carta de asignación.

### **Sección XXI: relación entre el parque de vehículos y el equipo informático y el número de funcionarios**

Asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz se ciñan a las relaciones estándar, teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz. (párr. 2)

La misión ha procurado que su parque automotor y su equipo informático se ciñan a las relaciones estándar en la medida de lo posible, teniendo presentes la configuración de la misión y las funciones que debe desempeñar el personal civil y militar.

Asegurar que la relación efectiva entre vehículos pesados y vehículos medianos en todas las misiones no exceda del valor establecido de 1:1 y justificar cualquier desviación de esa relación. (párr. 3)

Aplicada.

Reducir gradualmente la asignación de una impresora por computadora y aplicar con efecto inmediato, donde sea viable y eficaz en función de los costos, la relación de una impresora para cada cuatro computadoras de mesa en todas las estaciones de trabajo de las misiones de mantenimiento de la paz, en la Sede y sobre el terreno. (párr. 6)

A fin de dar el máximo cumplimiento posible a las orientaciones recibidas de la Asamblea General, la FPNUL ha iniciado un examen amplio del inventario de impresoras existentes y está en proceso de optimizar la utilización de impresoras de red en la medida en que ello sea viable y eficaz



en función del costo. Esas medidas causarán una disminución del inventario de 320 impresoras en 2005/2006 a 230 en 2006/2007 (un 28% menos) y de la relación de computadoras de mesa respecto de impresoras de aproximadamente 2:1 en 2005/2006 a 3:1 en 2006/2007.

## Sección XXII: contratos de raciones

Velar por que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para asegurarse de que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas. (párr. 2)

La FPNUL examina y evalúa los sistemas de gestión de la calidad de las raciones de conformidad con las orientaciones de la Asamblea General.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/59/736/Add.3)

La Comisión reitera la solicitud formulada en su anterior informe sobre la FPNUL (A/58/759/Add.6, párr. 12) de que los indicadores de progreso que puedan medirse se cuantifiquen para permitir un análisis objetivo del avance registrado en su aplicación, particularmente en el caso de los logros previstos 1.1 y 1.2 (A/59/626). (párr. 9)

La Comisión Consultiva señala que la FPNUL sigue teniendo un gran número de personal del Servicio Móvil, en total 76 personas. La Comisión recomienda que la FPNUL emprenda una revisión de las funciones del personal del Servicio Móvil para determinar qué puestos pueden sustituirse por personal de contratación nacional. (párr. 19)

La Comisión Consultiva aprecia los esfuerzos realizados para asegurar que las visitas del personal de la Sede a la región se organicen de tal forma que incluyan también a la FNUOS y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. Sin embargo, la Comisión recomienda a la FPNUL que se asegure de que dichas visitas se sufraguen mediante la participación en la financiación de los gastos en todos sus aspectos, incluidos los gastos de transporte aéreo. (párr. 21)

La misión ha procurado perfeccionar los marcos de la presupuestación basada en los resultados cuantificando los indicadores de progreso.

La misión ha hecho un esfuerzo por dar cumplimiento a la petición de la Comisión Consultiva de determinar los puestos del Servicio Móvil que puedan sustituirse por personal de contratación nacional. En el proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 se proponen seis puestos del Servicio Móvil, sin conversión en puestos de contratación nacional, en vista de los 36 puestos adicionales de contratación nacional que se aprobaron para el período 2005/2006.

Los gastos de las visitas de ese tipo realizadas en el período 2004/2005, incluidos los gastos de transporte aéreo, fueron efectivamente compartidos por las misiones visitadas por el personal de la Sede.

La Comisión también señala que algunos tipos de formación pueden impartirse por la Internet o mediante videoconferencias. La Comisión Consultiva recomienda que la FPNUL siga buscando oportunidades de ofrecer más formación in situ en su cuartel general. La Comisión observa que en el ejercicio 2005/2006 recibirán capacitación menos funcionarios y que, tal como recomendó en su informe anterior (A/58/759/Add.6, párrs. 24 y 25), en los cuadros sobre las necesidades de formación se incluyeron productos e indicadores de resultados. La Comisión espera que prosigan los esfuerzos por ajustar el programa de capacitación a las verdaderas necesidades operacionales de la misión. (párr. 23)

La Comisión Consultiva reconoce que, en general, se está registrando una tendencia positiva a la reducción de las existencias del inventario. ... Sin embargo, la Comisión pide a la misión que siga vigilando y controlando sus existencias de equipo informático para asegurar que permanezcan dentro de los niveles actuales. (párr. 24)

La Comisión Consultiva observa que, aunque en la información complementaria que se le facilitó se preveían aumentos en las existencias del inventario, no se hacían descripciones referenciadas en las partidas presupuestarias en las que se proponían adquisiciones. La Comisión pide que, en futuras solicitudes presupuestarias, se incluyan explicaciones sobre la información presentada en los cuadros. (párr. 25)

La misión continuará sus actividades para adecuar el programa de capacitación a las necesidades operacionales reales de la misión, como se refleja en la solicitud presupuestaria para el período 2006/2007.

La misión ha procurado que sus existencias de equipo informático se ciñan a los niveles estándar en la medida de lo posible, teniendo presentes la configuración de la misión y las funciones que debe desempeñar el personal civil y militar.

Se han incluido explicaciones descriptivas en los cuadros sobre adquisiciones de equipo presentados con el presupuesto para el período 2006/2007.

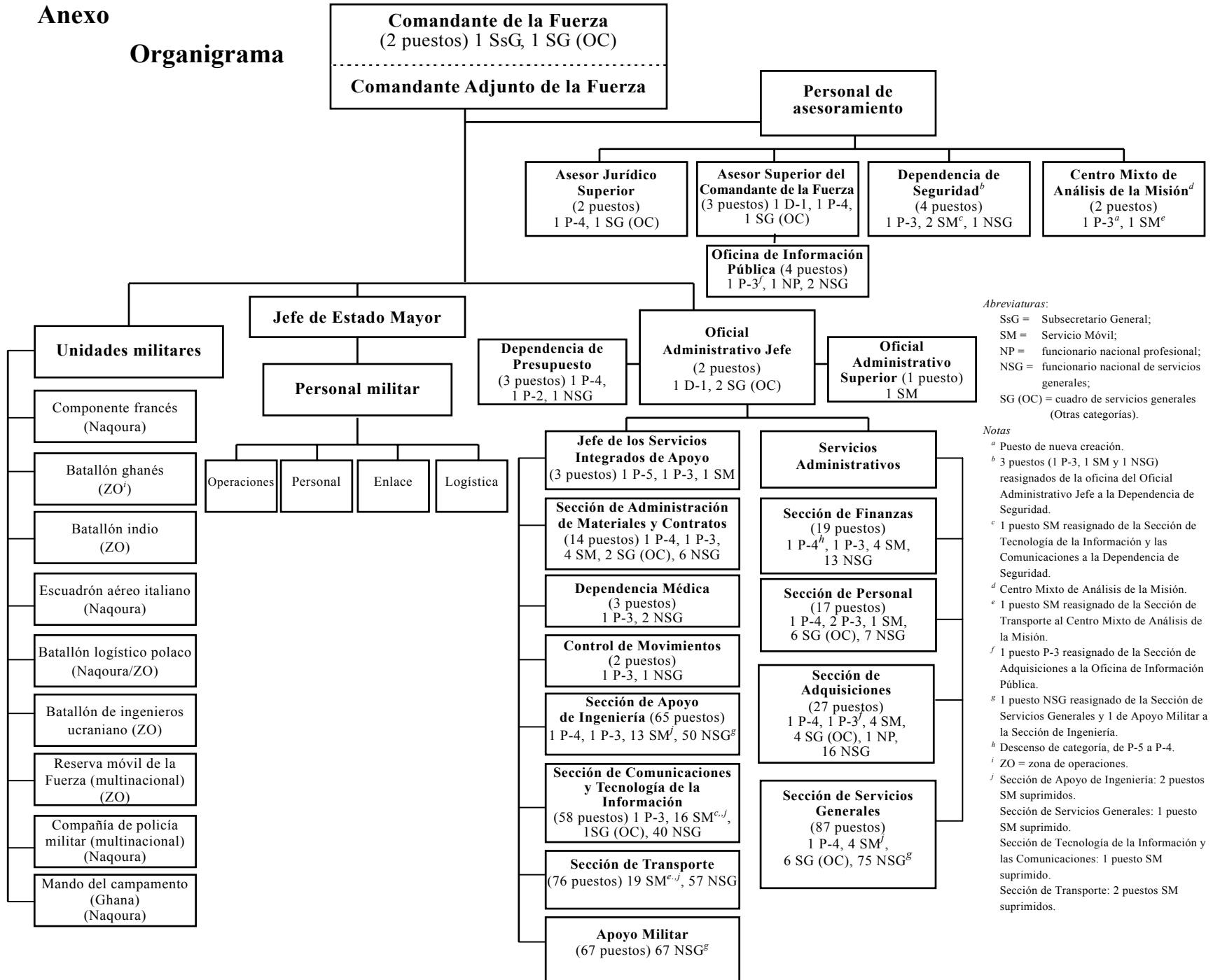
### **C. Junta de Auditores**

(A/59/5 (vol. II))

La Junta recomienda que la Administración imponga a todas las misiones de mantenimiento de la paz la obligatoriedad de volver a examinar los planes de adquisiciones al menos cada trimestre, de conformidad con lo estipulado, a fin de garantizar la actualización de esos planes en lo que respecta a las necesidades operativas de las misiones. (párr. 263)

La FPNUL velará por que todos los planes de adquisiciones de cada sección sean revisados con periodicidad trimestral a fin de mantener actualizados los planes respecto de las necesidades operacionales de la misión.

# Anexo Organigrama



**Abreviaturas:**

- SsG = Subsecretario General;
- SM = Servicio Móvil;
- NP = funcionario nacional profesional;
- NSG = funcionario nacional de servicios generales;
- SG (OC) = cuadro de servicios generales (Otras categorías).

**Notas**

- <sup>a</sup> Puesto de nueva creación.
- <sup>b</sup> 3 puestos (1 P-3, 1 SM y 1 NSG) reasignados de la oficina del Oficial Administrativo Jefe a la Dependencia de Seguridad.
- <sup>c</sup> 1 puesto SM reasignado de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a la Dependencia de Seguridad.
- <sup>d</sup> Centro Mixto de Análisis de la Misión.
- <sup>e</sup> 1 puesto SM reasignado de la Sección de Transporte al Centro Mixto de Análisis de la Misión.
- <sup>f</sup> 1 puesto P-3 reasignado de la Sección de Adquisiciones a la Oficina de Información Pública.
- <sup>g</sup> 1 puesto NSG reasignado de la Sección de Servicios Generales y 1 de Apoyo Militar a la Sección de Ingeniería.
- <sup>h</sup> Descenso de categoría, de P-5 a P-4.
- <sup>i</sup> ZO = zona de operaciones.
- <sup>j</sup> Sección de Apoyo de Ingeniería: 2 puestos SM suprimidos.  
Sección de Servicios Generales: 1 puesto SM suprimido.  
Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: 1 puesto SM suprimido.  
Sección de Transporte: 2 puestos SM suprimidos.



Map No. 4144 Rev. 13 UNITED NATIONS  
 Department of Peacekeeping Operations  
 Cartographic Section  
 January 2006